|  |  |
| --- | --- |
| Sesión | CE.SO.2020.1 |
| Fecha | 25 de febrero de 2020 |
| Hora | 10:00 horas |
| Lugar | SESAJ  Av. de los Arcos 767, Col. Jardines del Bosque, C.P. 44520, Guadalajara, Jalisco. |

Conforme con lo dispuesto en el artículo 32.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco y el artículo 22 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y previa convocatoria emitida el 18 de febrero de 2020, los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco celebran la Primera Sesión Ordinaria en el día, hora y ubicación arriba señaladas, bajo el siguiente

**Orden del día**

1. Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día
3. Lectura, y en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019
4. Presentación del seguimiento de acuerdos
5. Presentación del Programa de Trabajo 2020
6. Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura y contenido del Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador (avance)
7. Integración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción (seguimiento)
8. Asuntos generales
9. Acuerdos
10. Clausura de la sesión
11. **Lista de asistencia, declaratoria de quorum y apertura de la sesión**

La Secretaria Técnica, Haimé Figueroa Neri, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia; verifica la asistencia de los cinco integrantes de la Comisión Ejecutiva, por lo que existe el quorum necesario y da inicio a la sesión.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día**

La Secretaria Técnica da lectura al Orden del día, tras lo cual lo somete a votación y es aprobado por los integrantes de la Comisión Ejecutiva.

1. **Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la sesión celebrada el 10 de diciembre de 2019**

La Secretaria Técnica menciona que se envió el acta correspondiente vía correo electrónico con anterioridad, por lo que solicita se obvie su lectura y somete a aprobación el documento en mención. El acta es aprobada por los integrantes de la Comisión Ejecutiva y se recaban las firmas correspondientes.

1. **Seguimiento de acuerdos**

La Secretaria Técnica da lectura a los acuerdos que se encuentran en proceso:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Año | Número y fecha | Asunto | Estado |
| 2018 | A.CE.2018.3 del 16 de agosto de 2018 | Analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de OIC y mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas. | Concluido:   * Se incluye en las actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobadas en los Programas de Trabajo. |
| 2019 | A.CE.2019.10 del 3 de julio de 2019 | Aprobar en lo general la metodología de trabajo para elaborar el Diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los entes públicos del Estado de Jalisco, debiendo ser revisado por especialistas que proponga la Comisión Ejecutiva. | Concluido:   * Se incluye en las actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobadas en los Programas de Trabajo. * Durante el primer cuatrimestre del año se levantará el censo de los Órganos Internos de Control en los 423 entes públicos de Jalisco identificados tras analizar bases de datos de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). El Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) ha destinado $200,000.00 de su presupuesto al proyecto conjunto con la SESAJ; se incluyen al cuestionario cinco preguntas diseñadas por el IIEG −en módulo adicional−, para integrar un índice estatal con desagregación municipal. |
| 2019 | A.CE.2019.11 del 3 de julio de 2019 | Implementar dentro de esta Comisión la utilización de la firma electrónica como una prueba piloto para examinar la factibilidad de su uso y proponerlo al Comité Coordinador. | En proceso:   * Se recibió la respuesta por parte de la SESNA, en la que nos sugiere que se resuelva con libertad por este Sistema Anticorrupción la posibilidad de adquirir alguna solución de e-firma, y la respectiva licencia de software que corresponda a nuestras particulares necesidades. |
| A.CE.2019.13 del 13 de agosto de 2019 | Elaborar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema electrónico de denuncia y queja, y presentar los resultados al Comité Coordinador. | Concluido:   * Se incluye en las actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobadas en los Programas de Trabajo. |
| A.CE.2019.15 del 15 de octubre de 2019 | Se acuerda que la Comisión Ejecutiva, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicien el análisis correspondiente a la propuesta presentada por el Auditor Superior del Estado de Jalisco, al Comité Coordinador, con relación a cuatro áreas de riesgo identificadas:  a) Competencia y mejores condiciones de mercado en los procedimientos de compras púbicas.  b) Fortalecimiento del marco normativo relativo a las condiciones de compra de medicamentos y otros insumos para la salud.  c) Mejora de la gestión municipal.  d) Establecimiento de garantías para independencia de los OIC municipales. | Concluido:   * Se incluye en las actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobadas en los Programas de Trabajo. |
| 2019 | A.CE.2019.16 del 15 de octubre de 2019 | Se acuerda que la Comisión Ejecutiva, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicien el análisis correspondiente a las propuestas presentadas por la Contralora del Estado al Comité Coordinador, con relación a elaborar una Propuesta de Política de Integridad. | Concluido:   * Se incluye en las actividades a desarrollar por el Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobadas en los Programas de Trabajo. |

Sobre el acuerdo **A.CE.2018.3**, relacionado con analizar las propuestas de la Contraloría del Estado en materia de Órganos Internos de Control, mecanismos de prevención, control e instrumentos de rendición de cuentas, la Secretaria Técnica menciona que en la sesión anterior se presentó una tabla con el análisis de los documentos presentados por la Contralora del Estado, así como los productos y actividades que se realizaron con relación a ello, además de que se incluyen como parte de las actividades a desarrollar en los Programas de Trabajo de 2020 tanto de la Comisión Ejecutiva como del Comité Coordinador, por lo que se da por concluido dicho acuerdo.

La Secretaria Técnica continúa con el acuerdo **A.CE.2019.10**, sobre aprobar en lo general la metodología de trabajo para la elaboración del diagnóstico de la situación de los Órganos Internos de Control de los entes públicos, y resalta que al igual que el acuerdo anterior, es parte de las actividades a desarrollar durante 2020.

Destaca además que durante el primer cuatrimestre del año se levantará el censo de los Órganos Internos de Control en los 423 entes públicos de Jalisco identificados, tras analizar las bases de datos de la Secretaría de la Hacienda Pública y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); asimismo, menciona que el Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco (IIEG) ha destinado $200,000.00 de su presupuesto al proyecto conjunto con la SESAJ. Se incluyen al cuestionario cinco preguntas diseñadas por el IIEG para integrar un índice estatal con desagregación municipal.

La Secretaria Técnica prosigue con el acuerdo **A.CE.2019.11**, en relación a implementar dentro de esta Comisión la utilización de la firma electrónica (e-firma) como una prueba piloto para examinar la factibilidad de su uso y proponerlo al Comité Coordinador. Señala que se ha hecho un seguimiento puntual y recuerda que desde el 2019 se buscó la posibilidad de implementar una e-firma con el Gobierno del Estado; sin embargo, después de una consulta con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) se resolvió que dicha firma no tendría compatibilidad para los efectos requeridos a nivel nacional, por lo que se determinó implementar la e-firma del SAT mediante un software que puso a disposición la SESNA. Derivado de lo anterior, se consultó nuevamente a la SESNA sobre cómo disponer del software para la implementación de la e-firma, a lo cual respondió la SESNA que dicho software fue puesto a prueba únicamente para el 2019, y que cada Secretaría Ejecutiva puede resolver con libertad sobre qué software utilizar.

Por ello, la Secretaria Técnica propone que se suspenda dicho acuerdo, en razón de que es un acuerdo de voluntad y tomando en consideración la disminución del presupuesto para la adquisición de un software. La Dra. Annel Vázquez Anderson señala que si no es un acuerdo obligatorio se debería dar por concluido, y en el momento en que las condiciones requeridas por parte de la SESAJ se cumplan para poder implementar el uso de una e-firma se tome en su momento un nuevo acuerdo. Los integrantes de la Comisión Ejecutiva se manifiestan a favor y se da por concluido.

Continúa la Secretaria Técnica con el acuerdo **A.CE.2019.13**, respecto a elaborar un análisis sobre la pertinencia y factibilidad del desarrollo de un sistema de denuncia y queja y presentar los resultados al Comité Coordinador. Informa que se ha avanzado en el tema y resalta que, respecto a los requerimientos tecnológicos, el desarrollo de dicho sistema es viable, por lo que se estableció al igual que acuerdos anteriores como parte de los proyectos a desarrollar en el 2020. En razón de no tener acuerdos resueltos, se propone darlo por concluido y darle seguimiento con los avances del Programa de Trabajo.

La Secretaria Técnica sigue con los acuerdos **A.CE.2019.15** y **A.CE.2019.16**, con relación a las propuestas presentadas por el Auditor Superior del Estado y la Contralora del Estado. Señala que al igual que el acuerdo anterior, se propone darlos por concluidos en razón de que forman parte de las actividades planteadas para 2020.

1. **Presentación del Programa de Trabajo 2020**

La Secretaria Técnica indica que con relación al Programa de Trabajo 2020, como se había expuesto en ocasiones anteriores, la Comisión Ejecutiva por ley tiene la obligación de elaborar un Programa de Trabajo en particular, y se plantearon una serie de actividades a desarrollar por esta Secretaría Ejecutiva en donde se establece si participa la Comisión Ejecutiva o no.

La Secretaria Técnica explica la metodología que se siguió para la elaboración de dicho documento de planeación. En primer lugar, se realizó un comparativo entre los programas de trabajo de los años anteriores y de otros Comités Coordinadores de diferentes entidades federativas. Posteriormente, por medio de reuniones de trabajo con los Enlaces del Comité Coordinador y con los integrantes del Comité de Participación Social se detectaron preferencias y coincidencias con relación a los proyectos y actividades a desarrollar. Por último, se analizaron las obligaciones y facultades de los cuerpos colegiados y se clasificaron las actividades en dos categorías: “seguimiento” y nuevas”.

La Secretaria Técnica expone las actividades a realizar por núcleo temático. Con relación a la planeación y rendición de cuentas, se establecieron como actividades elaborar el borrador del PTA 2020 del Comité Coordinador y elaborar el borrador de Informe. Dentro de las actividades del núcleo de fortalecimiento del Sistema se incluyen preparar los documentos técnicos, auxiliar en la emisión y publicación de la convocatoria, organización logística, redactar los borradores de actas, publicarlas junto con los acuerdos y preparar los documentos y materiales que se presentan o sometan a aprobación; respecto a la coordinación interinstitucional, actualizar y presentar la propuesta de lineamientos para el desarrollo de las sesiones. Con relación a la capacitación, impartir los cursos "Introducción al SNA y SEAJAL" y "Llenado de los formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses". Respecto a lo anterior, señala que se realizó una prueba con el personal de la SESAJ con resultados favorecedores en cuanto a la metodología implementada. Prosigue con los criterios metodológicos, para lo cual se propone recabar la opinión de especialistas e integrar las observaciones y la presentación de un borrador final y, por último, de ese núcleo, la propuesta y organización de las Jornadas 2020 Contra la Corrupción. En este punto, la Dra. Annel Vázquez Anderson considera que los cursos de capacitación deben ser didácticos y sencillos para tener mejor comprensión con respecto al contenido del mismo.

La Secretaria Técnica continúa con el núcleo de coordinación entre integrantes, donde se establece como parte de la coordinación interinstitucional formular el proyecto de "Bases y Principios" para establecer canales de comunicación entre los integrantes del Comité Coordinador. Respecto a las actividades de identidad institucional y comunicación externa para establecer los canales de comunicación con diversas instituciones, se plantea proponer y coordinar, mediante el Grupo de Comunicación, la difusión de mensajes institucionales, así como redactar las propuestas y presentarlas para autorización. Con relación a las plataformas informáticas, se plantea coordinar las reuniones de trabajo de los Grupos de Gobierno y de Contenidos, en donde resalta la participación de la Dra. Annel Vázquez Anderson. Sobre la relatoría de la Licitación Pública LPL 01/2019, menciona que se propone solicitar los informes e integrarla. Relativo a la capacitación en temas relacionados a los Sistemas Anticorrupción, se propone desarrollar una metodología y materiales complementarios para uso del Comité Coordinador. Para controlar las áreas de riesgo de corrupción se estableció elaborar el mapa del proceso, identificar los riesgos y proponer un plan de mitigación.

Prosigue la Secretaria Técnica con las actividades para la coordinación con autoridades de fiscalización y control: elaborar y presentar la metodología para la interacción de los procesos de las instituciones de los integrantes del Comité Coordinador; adoptar el Protocolo de la Secretaría de la Función Pública de actuación con perspectiva de género en la investigación, sustanciación y resolución de quejas y denuncias de faltas administrativas y hechos de corrupción o desarrollar el propio, así como elaborar y proponer la ruta crítica de implementación. Con relación al Registro Estatal de Procedimientos de Responsabilidad Administrativa, se propone analizar la normativa y factibilidad tecnológica.

Respecto a promover la defensoría de oficio en los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa y Penales, se plantea presentar opciones para la defensoría de oficio en la Presunta Responsabilidad Administrativa (PRA). Por último, se propone apoyar logísticamente en el envío y recepción de la información para encuestar a las tesorerías municipales de los 125 Municipios de Jalisco.

La Secretaria Técnica continúa con el núcleo temático de coordinación con los Sistemas Municipales Anticorrupción, en donde se estableció como parte de las actividades de coordinación interinstitucional organizar mesas de diálogo y elaborar una Ruta Crítica de colaboración.

La Secretaria Técnica explica las actividades que se establecen con relación a la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción: precisar los criterios metodológicos; organizar el evento y recabar opiniones; formular la Propuesta; organizar una rueda de prensa para la presentación; preparar e implementar la campaña promocional de la propuesta; diseñar el instrumento de evaluación y sus lineamientos de aplicación. Con relación a una política pública de fortalecimiento de los OIC, realizar el diagnóstico de capacidades institucionales de los OIC; elaborar el Modelo de "Política de Integridad Institucional"; desarrollar u organizar e impartir los cursos de capacitación y elaborar un formato de reporte y un tablero de control de las revisiones, auditorías y evaluaciones.

Por último, la Secretaria Técnica expone las actividades a desarrollar en el núcleo de mecanismos para la gestión de la información: con relación a las plataformas informáticas, se establece asesorar a las instituciones de los integrantes del Comité Coordinador para la puesta a punto de sus sistemas y realizar pruebas de interoperabilidad con la PDN de la SESNA.

Con relación a la coordinación interinstitucional para establecer los canales de comunicación con los integrantes del Comité Coordinador, se propone realizar una campaña de difusión de mensajes, elaborar una propuesta de ruta crítica y preparar un esquema de entrega y tablero de control con el estado de la implementación de los sistemas y su interconexión con la Plataforma Digital Nacional. Impartir los cursos de capacitación sobre los nuevos formatos de declaraciones patrimoniales y de intereses. Respecto a publicar los Datos Abiertos Anticorrupción Prioritarios, se propone elaborar una propuesta de Ruta Crítica, asesorar técnicamente y brindar apoyo logístico, preparar una campaña de difusión, elaborar la propuesta de convenio y organizar la celebración de los que correspondan. Por último, nuevamente sobre plataformas informáticas: elaborar el flujo del proceso para el suministro e intercambio de información de las instituciones, validado y aprobado por los integrantes del Comité Coordinador y formular el estándar de datos, así como verificar la interoperabilidad.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto. Por su parte, el Dr. David Gómez Álvarez considera que es una buena herramienta para medir los resultados de los órganos colegiados que integran el sistema, y que a futuro se pueden desarrollar mecanismos que incluyan indicadores de medición.

Asimismo, el Dr. Jesús Ibarra coincide y agrega que dicho producto es la guía para que no solo al interior del Sistema sepan qué se hará, sino también para el conocimiento de la ciudadanía sobre qué es lo que cada instancia realizará. Al no haber más comentarios, la Secretaria Técnica continúa con el siguiente punto.

1. **Propuesta y, en su caso, aprobación de la estructura y contenido del Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador (avance)**

La Secretaria Técnica resalta que se les hizo llegar con anterioridad la propuesta de estructura y contenido del Informe 2019-2020 del Comité Coordinador, para dar cumplimiento a las facultades previstas en el artículo 20, fracción IX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva. Con relación al numeral 8.1 fracción VIII de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, es necesario que esta Comisión defina cuál debe ser la estructura y contenido del informe anual que debe emitir el Comité Coordinador que contenga los avances y resultados del ejercicio de sus funciones.

La Secretaria Técnica propone que los informes que emita el Comité Coordinador se homologuen con los periodos de la Presidencia del Comité de Participación Social, tomando en consideración el artículo 11, fracción VIII y IX de la LSAEJ, y del artículo 44 numeral 4, que establece que dicho informe deberá ser aprobado como máximo 30 días previos a que culmine el periodo anual de la Presidencia.

Por lo anterior, la Secretaria Técnica sugiere que se proponga por parte de esta Comisión Ejecutiva al Comité Coordinador, que el documento presentado sea un avance, que se completaría antes de que culmine la Presidencia de la Dra. Lucía Almaraz Cazarez y, a partir de ello, serían anuales e irían homologados con sus respectivas Presidencias. Uno de los factores para dicha propuesta destaca que es que actualmente se hace un informe con actividades que, en su mayoría, se realizaron con la Presidencia anterior.

La Secretaria Técnica consulta si existe algún comentario al respecto. Al no haberlos, somete a aprobación el siguiente acuerdo y es aprobado por los presentes:

Se aprueba la propuesta de estructura y contenido del avance de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador.

1. **Integración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción (seguimiento)**

La Secretaria Técnica menciona que uno de los cinco proyectos estratégicos a desarrollar en 2020 es la elaboración de la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción y que, como es de su conocimiento, se iniciaron los trabajos desde 2019, y ha habido ajustes respecto a los plazos establecidos en principio. Sin embargo, destaca que actualmente está en proceso realizar las “Consultas Regionales”, cuyo objetivo es integrar a la Propuesta de Política Estatal Anticorrupción las diversas opiniones sobre las causas y las posibles estrategias de disuasión y control de la corrupción por parte de la población y servidores públicos de Jalisco.

Bajo esta tesitura, puntualiza que dicha actividad se ha desarrollado en colaboración con aliados estratégicos: Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana del Poder Ejecutivo; la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Capítulo Jalisco; la Cámara de Comercio de Guadalajara; COPARMEX Jalisco y la Universidad de Guadalajara, las cuales han sido de gran apoyo en cuanto a los espacios donde se desarrollarán las 15 consultas: 12 en cada una de las sedes de las regiones y 3 más en la región centro.

La Secretaria Técnica cede el uso de la voz a Oscar González, Subdirector de Diseño, Seguimiento y Evaluación, quien explica que la realización de las consultas regionales es un ejercicio que pretende, entre otras cosas, lograr tener un acercamiento con las necesidades de cada una de las regiones del Estado, en donde se hará un levantamiento de información relacionada a la percepción que tienen los ciudadanos sobre las causas del problema de la corrupción y cuáles son sus preferencias en cuanto a las estrategias para solucionarlo.

Asimismo, González resalta que a partir de la aprobación de la Política Nacional Anticorrupción se realizó un análisis comparativo de prioridades entre 2019 y 2020, con el objetivo de actualizar las prioridades del Comité Coordinador y la Comisión Ejecutiva. De igual manera, la selección de prioridades de la PNA es de relevancia para identificar causalidades en la construcción del árbol de problemas de la PEA, permitiendo focalizar esfuerzos en la problematización, diagnóstico y asignación de responsabilidades en la determinación de acciones anticorrupción.

Por su parte, la Secretaria Técnica solicita se circule el calendario de las consultas regionales, en donde señala que por parte de la Presidenta del Comité de Participación Social estará asistiendo a algunas de las sedes, y les extiende la invitación para participar en el desarrollo de dichas consultas.

1. **Asuntos generales**

La Secretaria Técnica les recuerda que la Segunda Sesión Ordinaria está calendarizada para el 14 de abril, dentro de la Semana de Pascua, por lo que somete a consideración de los presentes si se mantiene dicha fecha.

Por acuerdo de todos los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se modifica la fecha de la Segunda Sesión Ordinaria, a celebrarse el 21 de abril de 2020. Al no haber más puntos por tratar, la Secretaria Técnica prosigue con el siguiente punto.

1. **Acuerdos**

La Comisión Ejecutiva en su Primera Sesión Ordinaria del 2020 dicta los siguientes acuerdos:

**A.CE.2020.1**

Se aprueba la propuesta de estructura y contenido del avance de Informe de Actividades 2019-2020 del Comité Coordinador.

**A.CE.2020.2**

Se modifica el calendario para la celebración de sesiones ordinarias de esta Comisión Ejecutiva para el 2020, aprobado en la Sexta Sesión Ordinaria el 10 de diciembre. (anexo 1)

1. **Clausura de la sesión**

Se da por clausurada la sesión siendo las 11:50 horas del martes 25 de febrero de 2020 y se firma esta acta.

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre | Firma |
| Annel Vázquez Anderson  Integrante |  |
| Jesús Ibarra Cárdenas  Integrante |  |
| Nancy García Vázquez  Integrante |  |
| David Gómez Álvarez Pérez  Integrante |  |
| Haimé Figueroa Neri  Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco |  |

Última hoja del acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco del 25 de febrero de 2020.

**Anexo 1**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Sesiones 2020**  **Comisión Ejecutiva** | | | | |
| **Número** | **Tipo** | **Fecha**  **MARTES** | **Hora** | **Lugar** |
| 1 | Ordinaria | 25 de **febrero** | 10:00 hrs. | SESAJ |
| 2 | 21 de **abril** |
| 3 | 2 de **junio** |
| 4 | 21 de **julio** |
| 5 | 6 de **octubre** |
| 6 | 24 de **noviembre** |